

Oficio No. 0399 DM-2012

Quito, 05 JUL. 2012

Doctor  
Andrés Páez Benalcázar  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

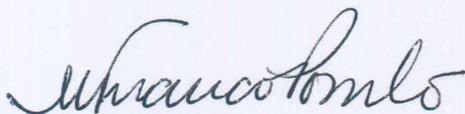
En atención a su oficio No. 2555-APB-ID-12-CL, mediante al cual solicita "copias certificadas del expediente administrativo de la Lic. Cecilia Piedad Pico Ramírez"; debo manifestar:

Conforme los informes presentados por la Comisión de Defensa Profesional de Pichincha y la Comisión de Defensa Profesional Regional 1, a través del oficio No. 11-0382 y memorando No. MINEDOC-SASRE-2012-00163-MEM respectivamente, se establece que a la fecha esta Secretaría de Estado, no tiene registrado procesos disciplinarios abiertos en contra de la mencionada Licenciada.

Es necesario precisar que en el año 2006, se instauró un sumario administrativo a la licenciada Cecilia Piedad Pico Ramírez, en el que la Comisión de Defensa Profesional Regional 1, mediante Acuerdo Ministerial No. 184 de 20 de junio de 2006, confirmó lo resuelto por la Comisión de Defensa Profesional de Pichincha, que la suspendió en el ejercicio de sus funciones por 30 días, sin derecho remuneración.

Finalmente, de la copia del escrito que adjunto, vendrá a su conocimiento que con fecha 19 de octubre de 2007, a las 15H30, el Ministerio de Educación remitió a la Primera Sala del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso y Administrativo, dentro del Juicio No. 15173-ML, el expediente administrativo incoado a la señora Piedad Cecilia Pico Ramírez, en dos mil ciento cincuenta y nueve (2.159) fojas, debidamente numeradas y foliadas, contenidas en cinco carpetas.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. 11 fojas útiles

AMD/JLT/CC/NOV/mmora/fgr



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, 02 de mayo de 2012  
**OFICIO No. 2555-APB-ID-12-CL.**

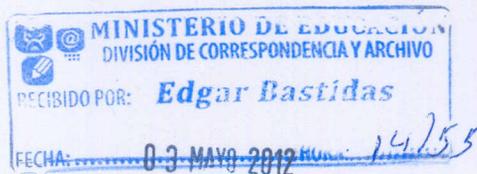
Doctora  
Gloria Vidal  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
Presente.-

Amparado en lo que dispone el Art.120 numeral 9) de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 110 numeral 3) de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la siguiente información:

Copias certificadas del expediente administrativo de la Lic. Pico Ramirez Cecilia Piedad, que labora en el Colegio Nacional Emilio Uzcátegui de esta ciudad de Quito.

Atentamente,

Dr. Andrés Páez Benalcázar  
**ASAMBLEÍSTA**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-12715-E  
Fecha : 2012-05-03 15:17:35 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9999919639"